

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



I.E.S. Doctor Francisco Marín

02/02/2022



Junta de Andalucía

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	02/02/2022
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Doctor Francisco Marín

Código: 23700323

Dirección: Carretera de la Puerta, 49

Localidad: Siles

Provincia: Jaén

C.P.: 23380

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Rus Amores, Juan Esteban	671538989
Suplente 1	Sánchez Aranda, María Soledad	600156952
Suplente 2		

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El Centro se encuentra enfrente de una gasolinera, lo que consideramos una particularidad a tener en cuenta

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	7	m2 del solar del centro:	
----------------------	---	--------------------------	--

Edificio Principal (Principal)		
Código: 001		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
3600 m2	1965	2014
Actividad general		
Docencia, sala de profesores, despachos, conserjería, secretaría		
Almacén Anexo Pabellón		
Código: AlmPabell		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
140 m2	1988	2017
Actividad general		
Almacén		
Antigua Casa Ordenanza		
Código: ANTCASAORD		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
100 m2	1978	1978
Actividad general		
Almacén		
Caldera-deposito ext		
Código: CaldDepExt		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
25 m2	1978	1978
Actividad general		
Generar energía, en este lugar se encuentran una caldera y un depósito de gasoil		
Edif Plástica		
Código: PLÁSTICA		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
400 m2	1990	1990
Actividad general		
Docencia		
Pabellón		
Código: PABELLÓN		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
970 m2	1986	2016
Actividad general		
Docencia		
Pista Polid Ext		
Código: PISTAEXT		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1100 m2	1990	1997
Actividad general		
Actividad física		

Dependencias, actividades y usos

Edificio Principal (Principal)

Edificio Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén Automoción		
Planta 1	Almacén Folios y Limpiadoras		
Planta 1	Almacén frente Salón Actos		
Planta 1	Almacén Secretaría		
Planta 1	Almacén viejo Patio Caldera Principal		
Planta 1	Aseo Profesores		
Planta 1	Aseos Alumnas		
Planta 1	Aseos Alumnos		
Planta 1	Aseos Profesoras		
Planta 1	Aseos-vestuarios Cocina		
Planta 1	Aula Comedor Cocina		
Planta 1	Aula de Electricidad		
Planta 1	Aula Enfermería		
Planta 1	Aula PCPI		
Planta 1	Aula Tecnología 2		
Planta 1	Aula 107		
Planta 1	Aula 108		
Planta 1	Aula 109 Taller Administrativo		
Planta 1	Aula 110		
Planta 1	Aula 111		
Planta 1	Aula 112		
Planta 1	Aula 113		
Planta 1	Aulario genérico		
Planta 1	Aula-Taller de Enfermería		
Planta 1	Aula-Taller de Tecnología 1		
Planta 1	Caldera Principal		
Planta 1	Caldera Salón de Actos		
Planta 1	Cantina		
Planta 1	Conserjería		
Planta 1	Cuarto Caldera Antigua Capilla		
Planta 1	Departamento de Cocina		
Planta 1	Departamento de Enfermería		
Planta 1	Departamento de Matemáticas y Música		
Planta 1	Departamento de Orientación		
Planta 1	Depósitos gasoil Caldera Principal		
Planta 1	Dirección		
Planta 1	Escalera Antigua Capilla		
Planta 1	Escaleras frente Salón Actos		
Planta 1	Habitación infraestructura TIC		
Planta 1	Jefatura de Estudios		
Planta 1	Pasillo Administrativo		
Planta 1	Pasillo Antigua Capilla		
Planta 1	Pasillo Despachos		
Planta 1	Pasillo Tecnologías		
Planta 1	Patio Antigua Capilla		
Planta 1	Patio caldera Principal		
Planta 1	Patio Casa Ordenanza		
Planta 1	Patio central		
Planta 1	Patio de entrada al centro		
Planta 1	Sala de Profesores/as		
Planta 1	Salón de Actos		

Edificio Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Secretaría		
Planta 1	Taller Cocina		
Planta 1	Taller de Automoción		
Planta 1	Taller de Electricidad 1		
Planta 1	Taller de electricidad 2		
Planta 2	Archivo y Aula AMPA		
Planta 2	Aula 201		
Planta 2	Aula 202		
Planta 2	Aula 203		
Planta 2	Aula 204		
Planta 2	Aula 205		
Planta 2	Aula 206		
Planta 2	Aula 207		
Planta 2	Aula 208		
Planta 2	Aula 209		
Planta 2	Aula 210		
Planta 2	Aula 211		
Planta 2	Aula 212		
Planta 2	Aula 213		
Planta 2	Aula 214		
Planta 2	Biblioteca		
Planta 2	Departamento de Administrativo y Geografía e Historia		
Planta 2	Departamento de Ciencias		
Planta 2	Departamento de Inglés y Francés		
Planta 2	Departamento de Lengua, Filosofía y Latín y Griego		
Planta 2	Departamento de Plástica y Dibujo		
Planta 2	Habitación Infraestructura TIC		
Planta 2	Pasillo Antigua Capilla2		
Planta 2	Pasillo Departamentos		
Planta 2	Pasillo frente a Biblioteca		
Otras			
Almacén Anexo Pabellón			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Antigua Casa Ordenanza			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Almacén CF de Sanitaria		
Planta 2	Almacén de Informática		
Planta 2	Archivo Secretaría		
Planta 2	Aseo		
Planta 2	Museo Instituto		
Otras			
Caldera-deposito ext			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Edif Plástica			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aseo Alumnos/as 1		
Planta 1	Aula de Dibujo Técnico		
Planta 1	Aula de Plástica		
Planta 1	Escaleras		

Edif Plástica			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Almacén (Radio)		
Planta 2	Aseos Alumnos/as 2		
Planta 2	Aula de Informática		
Planta 2	Laboratorio Física y Química		
Otras			
Pabellón			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén Educación Física		
Planta 1	Departamento de Educación Física		
Planta 1	Pista polideportiva Interiores		
Otras			
Pista Polid Ext			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			

Actividades y horarios

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	0:00	0:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Edificio Principal (Principal)	001	Grupo I
Almacén Anexo Pabellón	AlmPabell	Grupo 0
Antigua Casa Ordenanza	ANTCASAC	Grupo 0
Caldera-deposito ext	CaldDepExt	Grupo 0
Edif Plástica	PLÁSTICA	Grupo 0
Pabellón	PABELLÓN	Grupo I
Pista Polid Ext	PISTAEXT	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	2
Aula de plástica o dibujo	2
Aula de tecnología	2
Aula ordinaria	23
Aulas de pequeño grupo	1
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Otros despachos	19
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	1
Taller	4
Tutoría, departamento o semin.	10

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 8

Número de duchas: 8

Número de aseos: 2

Capacidad aproximada de personas:

Vestuarios

Número de vestuarios:

Número de duchas:

Número de aseos: 10

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 10

Capacidad aproximada de personas:

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas:

Número de aseos: 4

Superficie aproximada del mismo en m²:

Capacidad aproximada de personas: 180

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Edificio Principal (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Metálica

Una parte hormigón

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

Tipo de estructura:

armado, antiguos talleres
cubiertas metálicas

Tipo de cerramiento:**Tipo de cubierta:**

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	1
Número de asientos del salón de actos	No	

Almacén Anexo Pabellón**Tipo de estructura:**

Metálica

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Antigua Casa Ordenanza**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	0
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Caldera-deposito ext**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Edif Plástica

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Pabellón

Tipo de estructura:

Metálica

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Pista Polid Ext

Tipo de estructura:

solería de hormigón con tantan

Tipo de cerramiento:

Malla metálica

Tipo de cubierta:

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Edificio Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1,54 Altura: 3

- Discurre por el interior del edificio: Sí
- Son protegidas: No
- Tiene banda antideslizante: No
- Tiene tabica o contrahuella: Sí
- Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1,54 Altura: 3

- Discurre por el interior del edificio: Sí
- Son protegidas: No
- Tiene banda antideslizante: No
- Tiene tabica o contrahuella: Sí
- Tiene barandilla: Sí

Antigua Casa Ordenanza

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1 Altura: 2,9

- Discurre por el interior del edificio: Sí
- Son protegidas: No
- Tiene banda antideslizante: No
- Tiene tabica o contrahuella: Sí
- Tiene barandilla: Sí

Escalera 5: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1 Altura: 2,9

- Discurre por el interior del edificio: Sí
- Son protegidas: No
- Tiene banda antideslizante: No
- Tiene tabica o contrahuella: Sí
- Tiene barandilla: Sí

Edif Plástica

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1,4 Altura: 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edificio Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Desde el transformador situado en el patio exterior hasta el aula de cocina

Potencia contratada: 34

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Cuadro general situado a la entrada de la puerta de cocina

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Desde carretera a los distintos edificios a través del patio exterior a los distintos edificios

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Junto a puerta metálica de entrada

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Almacén Anexo Pabellón

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Antigua Casa Ordenanza

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Caldera-deposito ext

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Edif Plástica

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Desde cuadro general a entrada de edificio

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En los cuadros generales situados a la entrada del edificio planta 1 y junto a escalera en planta 2

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: derivación de la acometida general por a través del patio

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En arqueta situada en el suelo del patio situada junto a saliente de escaleras

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Pabellón**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Desde el cuadro general situado en cocina hasta el edificio

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En el cuadro general situado a la derecha de la puerta de entrada junto a la esquina

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Derivación de la general

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Está situada en el exterior del edificio a la derecha de la puerta sobre el resalte de la estructura

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Pista Polid Ext**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios**Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

Personas jóvenes y maduras, pero no ancianos. Este curso nos encontramos con tres personas con discapacidad y cuya movilidad presenta dificultades

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

Cimentación sobre arcillas, hasta la fecha no se ha detectado problemas derivados de la geología del lugar

Hidrología:

Menos de la que los agricultores desean, la normal en una zona de montaña del sur de la península. Últimamente hemos tenido episodios de fuertes lluvias ocasionadas en el transcurso de tormentas que han ocasionado inundaciones puntuales en los patios

Ecología:

Entorno periférico del casco urbano, El entorno son olivares, casco urbano y polígono industrial. El centro está situado en el entorno de un parque natural

Meteorología:

Últimamente hemos tenidos episodios de tormentas acompañados de fuertes precipitaciones que han ocasionado inundaciones en los patios interiores y lugares anexos

Sismicidad:

Riesgo medio a nivel nacional, nos encontramos cerca de la mancha. No se conocen históricamente episodios de sismo que hayan representado situaciones de peligro

Otros:

El centro se encuentra frente a una gasolinera y en su interior se encuentra un transformador

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 5 - SITUACION CENTRO - PUNTOS CONCENTRACION Y RECEPCION AYUDAS EXTERNAS.

SITUACION CENTRO - PUNTOS CONCENTRACION Y RECEPCION AYUDAS EXTERNAS

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Carretera de la puerta				
Número de puertas de acceso			0	
Delante de esta puerta hay una superficie de acceso donde se pueden situar elementos de socorro como ambulancias, bomberos etc				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	5,00		Sí	No
Puerta 2			Sí	No

Puerta 3			Sí	No
----------	--	--	----	----

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Póligono industrial				
Número de puertas de acceso			2	
Estas puertas se usarían en caso de siniestro en la gasolinera				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,00		Sí	No
Puerta 2	4,00		Sí	No
Puerta 3			Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Urbanización de La Loma				
Número de puertas de acceso			1	
Por esta puerta no pueden entrar los vehículos.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,80	2,08	No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Edificio Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,94	Sí	Entrada por puerta principal
Salida 2	2,00	No	Puerta de conexión del patio interior al exterior
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,14	Sí	Puerta de emergencia situada en aula 111, donde se situ

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edif Plástica			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,60	Sí	Ws la única puerta de acceso al edificio

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Pabellón			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,75	No	La única puerta que existe

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	EVACUACION PLANTA BAJA	EVACUACION PLANTA BAJA
2	EVACUACION PLANTA 1ª	EVACUACION PLANTA 1ª
3	INSTALACIONES PLANTA BAJA	INSTALACIONES PLANTA BAJA
4	INSTALACIONES PLANTA 1ª	INSTALACIONES PLANTA 1ª
5	SITUACION CENTRO - PUNTOS CONCENTRACION Y RECEPCION AYUDAS EXTERNAS	SITUACION CENTRO - PUNTOS CONCENTRACION Y RECEPCION AYUDAS EXTERNAS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Botellas de gas comprimido	2	No	Si		
Calderas a presión	4	No	Si		
Cocina	5	No	Si		
Compresores (aire comprimido)	3	No	No		
Cuadro eléctrico general	6	No	No		
Cuadro eléctrico secundario	7	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	8	No	No		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	9	No	No		
Depósito de gasoil	10	No	No		15 m3
Laboratorio Física y Química	1	No	No		
Taller de Electricidad 1	12	No	No		
Taller de electricidad 2	13	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	11	No	No		

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Botellas de gas comprimido	2	Nos encontramos con dos localizaciones una detrás de la cocina con 10 botellas y otra en cafetería con dos botellas
Calderas a presión	4	Mirad plano instalaciones planta baja
Cocina	5	Edificio principal, plano instalaciones planta baja
Compresores (aire comprimido)	3	En los talleres y en ealmacen del aula de tecnología
Cuadro eléctrico general	6	En alula de cocina, mirad plano de instalaciones planta baja
Cuadro eléctrico secundario	7	Mirad plano de instalaciones de las dos plantas
Cuarto de los productos de limpieza	8	Planta baja frente a aula 109 mirad plano
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	9	Junto a cocina
Depósito de gasoil	10	Tenemos cinco depositos de gasoil, situados junto a las calderas. Mirad planos instalaciones planta baja
Laboratorio Física y Química	1	Edificio p¿astica planta 2 ver plano de instalaciones segunda planta
Taller de Electricidad 1	12	Planta baja mirad plano de instalaciones
Taller de electricidad 2	13	Edificio principal planta baja, ver plano instalaciones planta baja
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	11	Hay un contenedor de pilas usadas

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Botellas de gas comprimido	2	Explosión
Calderas a presión	4	Incendio y explosin
Cocina	5	Incendio quemaduras y los propios de la actividad
Compresores (aire comprimido)	3	Explosión
Cuadro eléctrico general	6	Explosión, incendio
Cuadro eléctrico secundario	7	Incendio, explosión
Cuarto de los productos de limpieza	8	Corrosión, quemaduras químicas, gases tóxicos
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	9	Gases
Depósito de gasoil	10	incendio
Laboratorio Física y Química	1	Propios de las sustancias que usan
Taller de Electricidad 1	12	Riesgos eléctricos
Taller de electricidad 2	13	Riesgos eléctricos
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	11	Contaminación

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

confinamiento y pérdida de movilidad

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Se han notificado casos de intensas nevadas, que han ocasionado pérdida de movilidad y como consecuencia algunos alumnos han sido confinados en el centro, hasta las vías de comunicación han sido liberadas

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se han producido con alumnos en el centro, pero últimamente se han producido pequeñas inundaciones de zonas del instituto

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Quemaduras, intoxicaciones

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Explosión o incendio en la gasolinera o en el transformador situado en el centro. Nunca se ha producido este siniestro, pero el riesgo está

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Hay bastantes casos de accidentes por este riesgo

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Golpes y atrapamientos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Recientemente no se han producido estas situaciones, aunque si se produjo una de estas situaciones hace bastante tiempo (un accidente en el transporte escolar con fatales consecuencias)

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Edificio Principal (Principal)

N.º Docentes	43	N.º Alumnado	360
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administración y Servicios	3	N.º Personas Discapacitadas	3
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Dos alumnos discapacitados físicos, baja movilidad. Usan sillas de ruedas.

Una alumna con discapacidad física, motora y psíquica. La movilidad es reducida necesita apoyo constante para desplazarse

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Antigua Casa Ordenanza

N.º Docentes	0	N.º Alumnado	0
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	0
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Se utiliza como almacén y trastero

En los patios de la casa se encuentran dos calderas y tres depósitos de gasóleo, se accederá para mantenimiento y puesta en funcionamiento de caldera

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
--------	--------------	------------	-----------------------

Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Edif Plástica

N.º Docentes	4	N.º Alumnado	80
N.º Personal no docente	0	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	0
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Caldera-deposito ext

N.º Docentes	0	N.º Alumnado	0
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	0
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Solo se accede para poner gasóleo, primer encendido y apagado, y en caso de averías

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Almacén Anexo Pabellón

N.º Docentes	0	N.º Alumnado	0
N.º Personal no docente	0	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	0
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Es un trastero, ocasionalmente se habre para cambiar algo de sitio

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681

Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Pabellón

N.º Docentes	1	N.º Alumnado	34
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Otros cursos se han realizado competiciones deportivas con más asistencia que una clase normal. Pero bajo la situación actual del virus, en principio no se dan estas situaciones

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Edificio: Pista Polid Ext

N.º Docentes	1	N.º Alumnado	34
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	34	1100	0,0309
Planta 1	0	80	0,0000
Planta 2	0	80	0,0000
Planta 1	50	88	0,5681
Planta 2	50	88	0,5681
Planta 1	34	700	0,0485
Planta 1	0	20	0,0000
Planta 1	0	100	0,0000
Planta 1	350	2057	0,1701
Planta 2	300	1093	0,2744

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	49	N.º Alumnado	508
N.º Personal no docente	6	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	3
Otras personas que pueden estar en el centro			

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Rus Amores, Juan Esteban	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Cano Ortega, Miguel	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el

Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 23700323

4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe

funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)
Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Policía Local	092	

Bomberos	080	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	902222292	
Hospital	953499028	
Centro de Salud	953366144	Urgencias centro de salud de Siles
Ayuntamiento	953490011	
Protección Civil		

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Cinco toques largos de sirena indican la evacuación general.

Toque continuo de campana en caso de no funcionamiento de alarma

Aviso por megafonía

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

4

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

Edificio: Edificio Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas		

Edificio: Edif Plástica		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Edificio Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

Edificio: Edif Plástica	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

Edificio: Pabellón	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 23700323

Sistema de detección (detectores)	No		
Columna seca	No		
Rociadores de agua	No		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores	No		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	No		
Material y herramientas de rescate	No		
Llavero de emergencias o llave maestra	No	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

4

Extintores

Número de edificios: 7

Edificio Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	6	Consultar plano	27	3	18/01/22
Nieve carbónica (CO2)					
1	9	Consultar plano	416	3	18/01/22
2	5	Consultar plano	335	4	18/01/22
Otros					

Edificio Principal (Principal)

Fecha Generación: 28/06/2023

Antigua Casa Ordenanza

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	34	3	18/01/22
Otros					

Caldera-deposito ext

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	34		18/01/22
Otros					

Edif Plástica

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	89	3	18/01/22
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)
Botiquines

Botiquines:

Tenemos un botiquín en la secretaría, otro en el aula de enfermería y otro en cocina

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	Edificio Principal (Principal)	1	Gasas estériles, tiritas, vendas, esparadrapo, solución desinfectante, pomada antibiótica, pinzas, tijeras, pomada antiquemaduras	14/12/21
2	Edificio Principal (Principal)	1		14/12/21
3	Edificio Principal (Principal)	1		14/12/21

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Planos nº: 1

Densidad de ocupación: 0,12

Salidas de evacuación: Puerta principal
Puerta del que comunica patio interior con exterior
Puerta de evacuación si hiciera falta

Vías de evacuación: Vías indicadas en planos 1 y 2

Almacén Anexo Pabellón

Densidad de ocupación: 0,01

Salidas de evacuación: Por la única puerta que tienen

Vías de evacuación: Uso puntual

Antigua Casa Ordenanza

Densidad de ocupación: 0,02

Salidas de evacuación: Por la puerta de entrada a la vivienda
Por la puerta de conexión con el edificio principal

Vías de evacuación: Uso puntual

Caldera-deposito ext

Densidad de ocupación: 0,08

Salidas de evacuación: Por su única puerta

Vías de evacuación: Uso puntual

Edif Plástica

Planos nº: 1

Densidad de ocupación: 0,21

Salidas de evacuación: Por su única puerta

Vías de evacuación: Vías indicadas en planos 1 y 2

Pabellón

Planos nº: 1

Densidad de ocupación: 0,04

Salidas de evacuación: Por su única puerta

Vías de evacuación: Vía indicada en plano

Pista Polid Ext

Densidad de ocupación: 0,03

Salidas de evacuación: Por su única puerta

Vías de evacuación: Igual que el pabellón

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: puntos 1, 2, 3 en cso de evacuación
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Junto a polígono industrial en caso de siniestro gasolinera
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: En clases

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Junto a puerta corredera

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 5:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Se revisan frecuentemente: según averías, cambio de elementos que no funcionen
Propano	Revisión cada 5 años por empresa acreditada. La instalación de butano de la cantina la gestiona la persona que tienen la concesión
Gasoil	Todos los años se le da un repaso de mantenimiento
Sala de calderas	Todos los años se le da un repaso de mantenimiento
Contenedores de pilas y acumuladores	La empresa de gestión de residuos de la diputación los manipula
Desinfección, desratización y desinsectación	Debe hacerse anualmente, llevaba varios años sin realizarse. este año se ha realizado
Campanas extractoras de gases	Situadas en la cocina, actuación ante averías
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Cuando se detecte problemas

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Revisión y recarga anualmente por empresa autorizada
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisión anual y cambio de averiadas
Sistemas de alarma antirrobo	Mantenimiento estipulado por la empresa instaladora

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**
 - Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Siniestro de la gasolinera, evacuación por polígono industrial

Siniestro en el transformador situado en el patio exterior del centro. Evacuación del pabellón y la pista deportiva por el acceso al polígono industrial, el resto por sus vías habituales

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Gran nevada

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	Completa	Todos
Nocturno	Vacío	Ninguno
Extraescolar	Por las tardes se organizan algunas	Pocos

	actividades y pruebas presenciales de la ESPA limpiadoras	
Vacacional / Festivo	Durante el mes de julio, equipo directivo, secretaría y conserjería. Personal externo visitas	Durante el mes de julio, equipo directivo, secretaría y conserjería

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

La detección puede ser realizada por cualquier persona del centro, a través de profesores de guardia, conserjes, o directamente comunicándolo a la dirección o equipo directivo se entrará en fase de alerta. La decisión de activar el plan será tomada por el jefe de emergencia, o por su suplente, en caso de ausencia del primero. Los equipos de autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser total o parcial:

Parcial: en los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia parcial

Total: en el nivel de Emergencia General.

La decisión de desactivar del Plan la tomará el Jefe de Emergencias (o su suplente), una vez que hayan desaparecido las circunstancias que han provocado su activación.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

PROCEDIMIENTO EN EL QUE EL SINIESTRO SE PRODUCE EN UN AULA CON CLASE Y PROVOCA UNA EVACUACIÓN

1º DETECCIÓN:

¿ El delegado, subdelegado u otro alumno propuesto por el profesor del grupo afectado, informará a los profesores de guardia, volviendo al grupo. El grupo saldrá al pasillo con el máximo silencio y discreción.

¿ Si hay gran cantidad de humo o algún peligro de asfixia, abandonarán la zona de forma ordenada, siguiendo las normas de evacuación y por la zona indicada.

2º AVISO

¿ El primer profesor de guardia en la lista de guardia y que no se encuentre atendiendo a ningún curso, avisa al Director o directivo de guardia y a los conserjes.

3º REACCIÓN

¿ Un conserje se encargará de abrir las puertas con salidas exteriores e interiores de pasillos y volverá a conserjería.

¿ El segundo profesor de guardia en la lista que no se encuentre atendiendo a algún curso, algún miembro del equipo de primera intervención, junto al otro conserje y al directivo de guardia, intentarán solucionar la situación (incendio, averías de agua etc) y cortaran a su vez el suministro eléctrico de la zona afectada, si la situación lo requiere.

¿ El primer profesor de guardia realizará el control, con el libro de los horarios, de los grupos próximos al incendio. Se desplazará a la salida exterior más próxima al foco para verificar la evacuación de los mismos, en el caso que ésta se produzca.

4º DECISIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

¿ Una vez evaluado el incendio y comprobado su gravedad, el Director o directivo de guardia acude a conserjería y da la orden de evacuación general. Procediendo a solicitar ayuda externa.

5º EVACUACIÓN

¿ Se tocará la alarma de incendios (5 toques persistentes) para indicar que nos encontramos en una situación de evacuación. Tras lo cual se procederá al protocolo de salida normal en tres fases, por los lugares por los que se tienen asignada la salida diaria.

¿ Los alumnos afectados, si permanecen en el pasillo, bajarán con su profesor siguiendo las normas y el profesor de guardia avisará a las clases próximas para que abandonen la zona.

¿ El primer profesor de guardia que se encuentra en la zona del siniestro con el libro de horarios contabilizará los grupos de la zona afectada cerciorándose de que todos abandonan la zona del siniestro. Posteriormente se dirigirá a las zonas de encuentro para verificar que los restantes grupos han sido evacuados.

6º CONCENTRACIÓN

¿ Los puntos de encuentro serán tres:

¿ 1 Frente a puerta principal del edificio. Los evacuados a través de la puerta principal y el salón de actos

¿ 2 Frente a puerta de acceso corredera. El resto de evacuados que se encuentran en la planta primera (PLANTA 1)

¿ 3 Salida de acceso del centro a urbanización ¿La loma¿. El resto de evacuados salen por el patio y se encuentran en la planta (PLANTA 2)

7º VERIFICACIÓN

Cada profesor en su punto de concentración verificará que tiene todos los alumnos de su grupo. En cada punto de concentración se realizará el recuento por:

¿ PUNTO 1 Directivo de guardia

¿ PUNTO 2 Primer profesor de guardia de la lista disponible

¿ PUNTO 3 Segundo profesor de guardia de la lista disponible

Finalmente el directivo de guardia comprueba si hay alguna incidencia en los puntos de concentración, o ésta es correcta.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro
Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PROCEDIMIENTO EN EL QUE EL SINIESTRO SE PRODUCE EN UN AULA CON CLASE Y PROVOCA UNA EVACUACIÓN

1º DETECCIÓN:

- ¿ El delegado, subdelegado u otro alumno propuesto por el profesor del grupo afectado, informará a los profesores de guardia, volviendo al grupo. El grupo saldrá al pasillo con el máximo silencio y discreción.
- ¿ Si hay gran cantidad de humo o algún peligro de asfixia, abandonarán la zona de forma ordenada, siguiendo las normas de evacuación y por la zona indicada.

2º AVISO

- ¿ El primer profesor de guardia en la lista de guardia y que no se encuentre atendiendo a ningún curso, avisa al Director o directivo de guardia y a los conserjes.

3º REACCIÓN

- ¿ Un conserje se encargará de abrir las puertas con salidas exteriores e interiores de pasillos y volverá a conserjería.
- ¿ El segundo profesor de guardia en la lista que no se encuentre atendiendo a algún curso, algún miembro del equipo de primera intervención, junto al otro conserje y al directivo de guardia, intentarán solucionar la situación (incendio, averías de agua etc) y cortaran a su vez el suministro eléctrico de la zona afectada, si la situación lo requiere.
- ¿ El primer profesor de guardia realizará el control, con el libro de los horarios, de los grupos próximos al incendio. Se desplazará a la salida exterior más próxima al foco para verificar la evacuación de los mismos, en el caso que ésta se produzca.

4º DECISIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

- ¿ Una vez evaluado el incendio y comprobado su gravedad, el Director o directivo de guardia acude a conserjería y da la orden de evacuación general. Procediendo a solicitar ayuda externa.

5º EVACUACIÓN

- ¿ Se tocará la alarma de incendios (5 toques persistentes) para indicar que nos encontramos en una situación de evacuación. Tras los cual se procederá al protocolo de salida normal en tres fases, por los lugares por los que se tienen asignada la salida diaria.
- ¿ Los alumnos afectados, si permanecen en el pasillo, bajarán con su profesor siguiendo las normas y el profesor de guardia avisará a las clases próximas para que abandonen la zona.

¿ El primer profesor de guardia que se encuentra en la zona del siniestro con el libro de horarios contabilizará los grupos de la zona afectada cerciorándose de que todos abandonan la zona del siniestro. Posteriormente se dirigirá a las zonas de encuentro para verificar que los restantes grupos han sido evacuados.

6º CONCENTRACIÓN

¿ Los puntos de encuentro serán tres:

¿ 1 Frente a puerta principal del edificio. Los evacuados a través de la puerta principal y el salón de actos

¿ 2 Frente a puerta de acceso corredera. El resto de evacuados que se encuentran en la planta primera (PLANTA 1)

¿ 3 Salida de acceso del centro a urbanización ¿La loma¿. El resto de evacuados salen por el patio y se encuentran en la planta (PLANTA 2)

7º VERIFICACIÓN

Cada profesor en su punto de concentración verificará que tiene todos los alumnos de su grupo. En cada punto de concentración se realizará el recuento por:

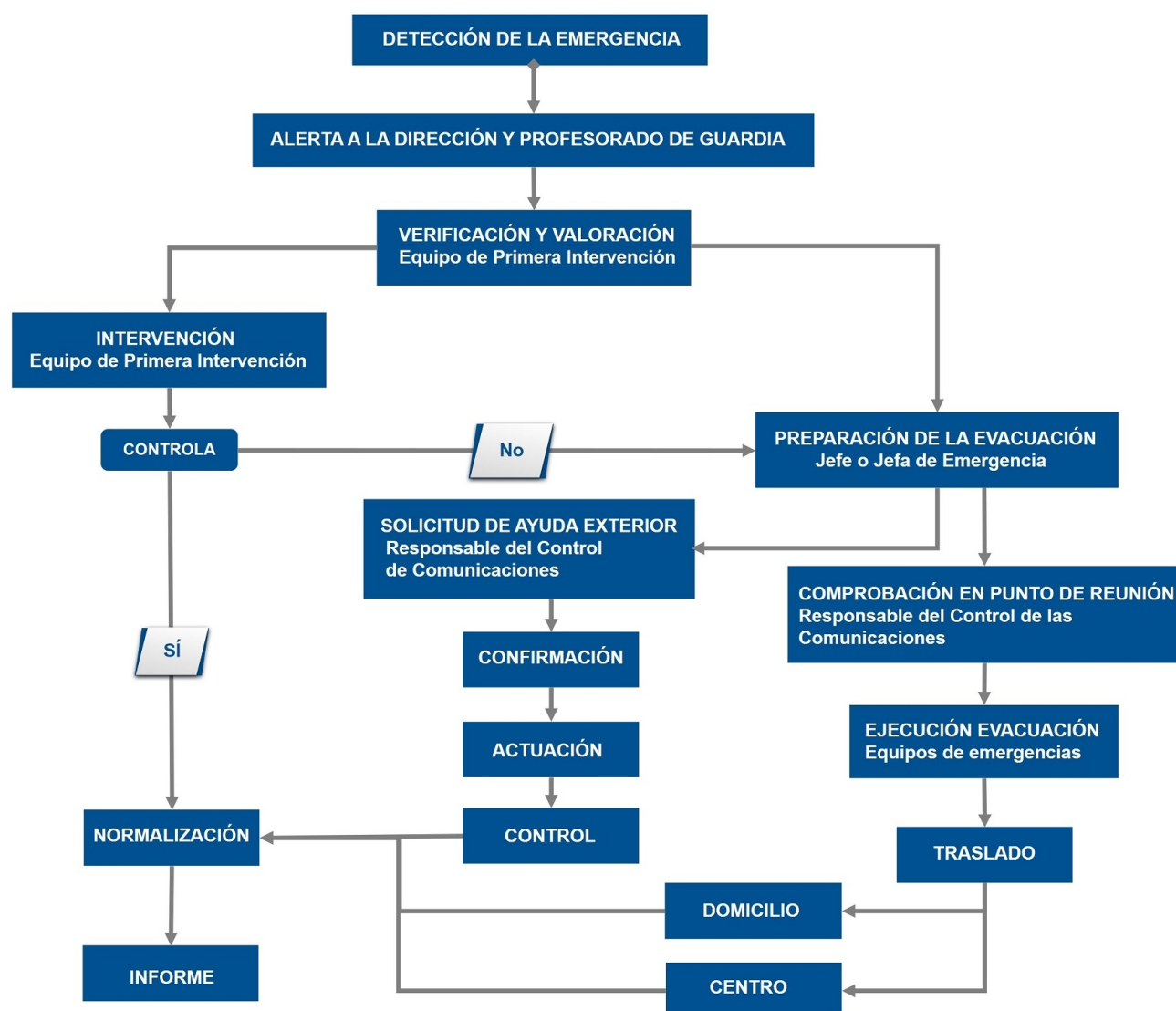
¿ PUNTO 1 Directivo de guardia

¿ PUNTO 2 Primer profesor de guardia de la lista disponible

¿ PUNTO 3 Segundo profesor de guardia de la lista disponible

Finalmente el directivo de guardia comprueba si hay alguna incidencia en los puntos de concentración, o ésta es correcta.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

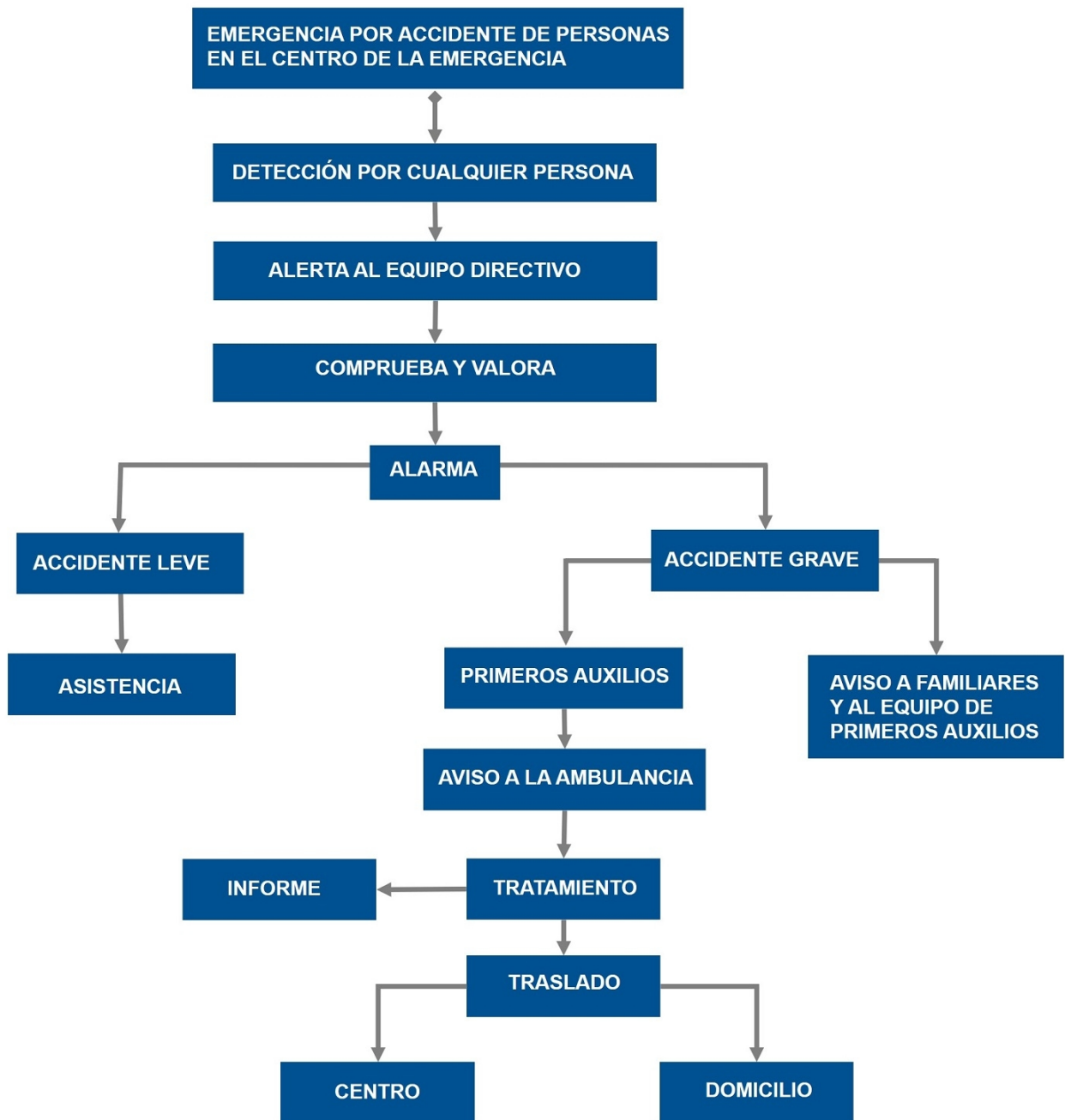
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Tras valorar el accidente o enfermedad, se procederá a ayudar al enfermo según nuestra capacidad. Si apreciamos que se trata de una situación grave y urgente, contactaremos con los servicios sanitarios para que asuman la situación. Si apreciamos que la situación no es de gran gravedad, el alumno llamará a sus familiares para que estos lo acompañen a recibir atención sanitaria.

Si los síntomas son compatibles con una infección de coronavirus actuaremos según protocolo COVID vigente en ese momento

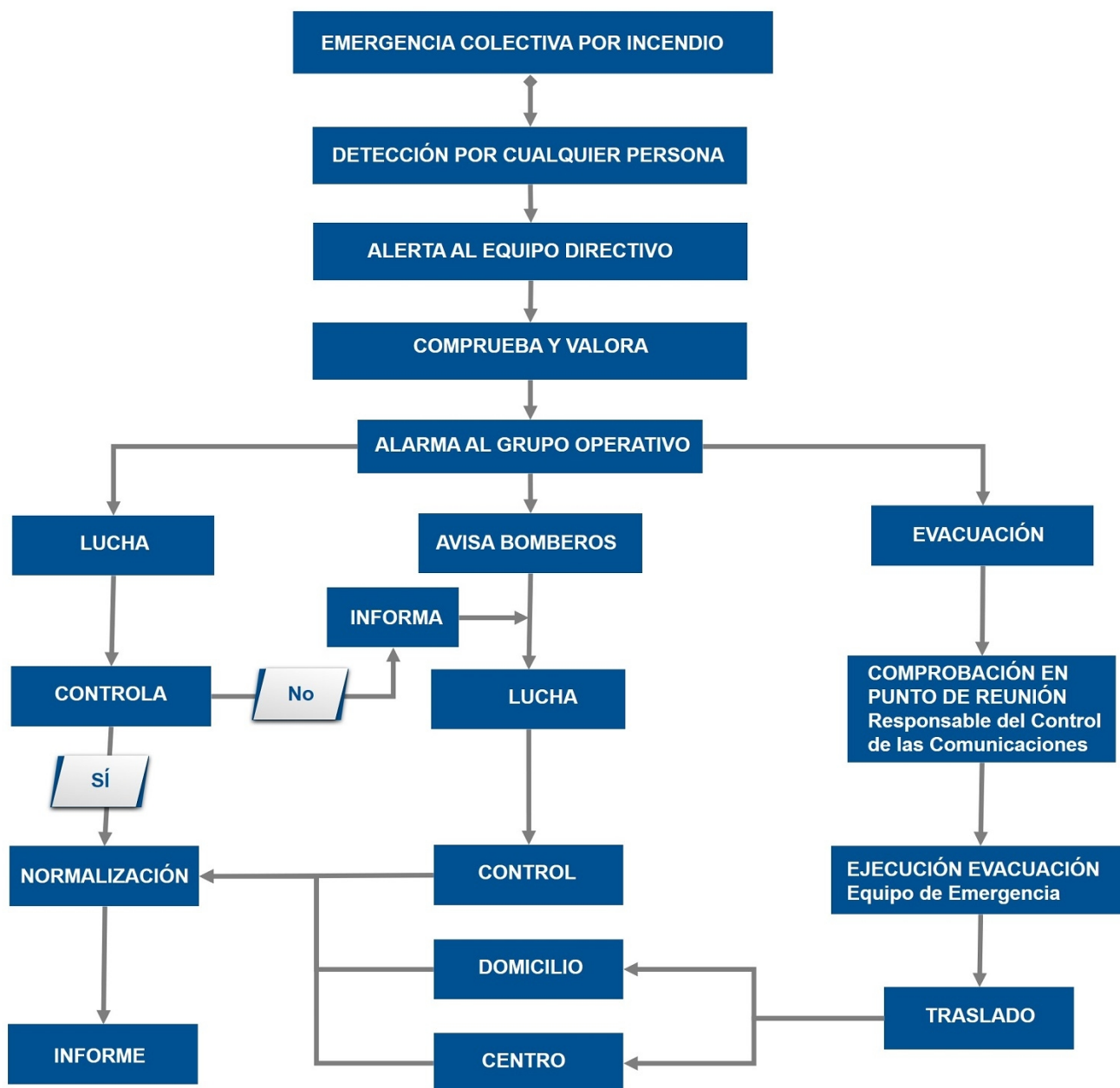
Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

Confinamiento en las instalaciones del instituto

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas,

especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Ante la previsión de fuertes nevadas se ha adelantado la salida del alumnado.

Cuando la nevada se ha producido, se ha procedido al confinamiento del alumnado en el centro

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protégase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de siniestro en la gasolinera se procedería a la evacuación por las salidas situadas en la urbanización de la loma

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

Poner los afectados a disposición de los sanitarios

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

Poner las personas afectadas en manos de los servicios sanitarios

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.

- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 5 - SITUACION CENTRO - PUNTOS CONCENTRACION Y RECEPCION AYUDAS EXTERNAS

- Breve descripción: Los puntos de concentración indicados: frente a puerta principal, junto a puerta corredera y puerta de acceso a la urbanización de la loma. Serían ante la evacuación por un siniestro localizado en el interior del instituto.

En la situación de que el siniestro se produzca. En la gasolinera, el punto de concentración estaría situado en la puerta de acceso al polígono industrial, según plano

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 2 - EVACUACION PLANTA 1ª
- Breve descripción: El plan de evacuación está recogido en dos planos:
EVACUACIÓN PLANTA BAJA
EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA

La mecánica de la evacuación se resume en:

Las aulas situadas cerca de la puerta principal incluyendo el ala situada enfrente de dicha puerta, donde se sitúan talleres de electricidad y aulas como la de sanitaria y las correspondientes que se encuentran en la otra planta sobre las mismas evacúan por la puerta principal. También están incluidos en este itinerario los despachos, secretaría y sala de profesores de la planta baja. En la planta superior evacúan por aquí biblioteca departamentos incluyendo aulas 205 y 206

El resto de aulas evacúan a través de la puerta que comunica los patios. Concentrándose los situados en la segunda planta frente a la puerta corredera

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

NORMAS PROFESORADO

Los profesores son responsables de sus alumnos, sobre todo en lo que se refiere al comportamiento de los mismos, con objeto de evitar accidentes de personas por imprudencia de las mismas. Son los encargados de:

- ¿ Recordar al alumnado el punto de encuentro fuera del centro, indicándoles que deben acompañarle hasta el mismo.
- ¿ Cerrar las ventanas y puerta de su aula.
- ¿ Controlar que el alumnado no lleve objetos personales que entorpezcan el desalojo o puedan producir lesiones.
- ¿ Comprobar que el aula y habitaciones anexas quedan vacías tras la evacuación.
- ¿ Mantener el orden y la calma durante la evacuación.
- ¿ Cumplir y hacer cumplir las instrucciones de los equipos operativos.

- ¿ Comprobar que todos sus alumnos están en el lugar de encuentro y que se comportan con calma.
- ¿ Impedir que alguno de sus alumnos actúe insolidariamente o intente volver a entrar al Centro.
- ¿ Comunicar al directivo encargado las posibles incidencias ocurridas durante la evacuación. Sobre todo en lo relativo a la presencia de todos sus alumnos en el punto de encuentro.

NORMAS ALUMNADO

- ¿ Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- ¿ Los alumnos a los que su profesor les haya encomendado funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- ¿ Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- ¿ Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre en planta distinta, se incorporará al grupo más próximo que le encuentre en movimiento de salida.
- ¿ Todos los movimientos deben realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
- ¿ Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- ¿ Los alumnos deberán realizar la evacuación en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- ¿ En ningún caso el alumno deberá volver atrás sea cual sea el pretexto.
- ¿ En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: No hay plano de confinamiento.
- Como norma general el alumnado permanecerá en sus aulas acompañados del profesorado que tengan en ese momento.
- En caso de inundaciones el alumnado que se encuentre en la planta baja se desplazará a los pasillos de la planta superior

Normas y recomendaciones del centro

Los profesores que en el momento de producirse el siniestro estén dando clase acompañarán y controlarán siempre a su grupo.

En el caso de inundaciones el directivo de guardia junto al primer profesor de guardia libre verificarán que todos los grupos se encuentran en la planta superior.

La comunicación para el confinamiento en la planta superior la realizarán los profesores de guardia

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Los profesores son responsables de sus alumnos, sobre todo en lo que se refiere al comportamiento de los mismos, con objeto de evitar accidentes de personas por imprudencia de las mismas. Son los encargados de:

- ¿ Recordar al alumnado el punto de encuentro fuera del centro, indicándoles que deben de acompañarle hasta el mismo.
- ¿ Cerrar las ventanas y puerta de su aula.
- ¿ Controlar que el alumnado no lleve objetos personales que entorpezcan el desalojo o puedan producir lesiones.
- ¿ Comprobar que el aula y habitaciones anexas quedan vacías tras la evacuación.
- ¿ Mantener el orden y la calma durante la evacuación.
- ¿ Cumplir y hacer cumplir las instrucciones de los equipos operativos.
- ¿ Comprobar que todos sus alumnos están en el lugar de encuentro y que se comportan con calma.
- ¿ Impedir que alguno de sus alumnos actúe insolidariamente o intente volver a entrar al Centro.
- ¿ Comunicar al directivo encargado las posibles incidencias ocurridas durante la evacuación. Sobre todo en lo relativo a la presencia de todos sus alumnos en el punto de encuentro.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con

objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

- ¿ Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- ¿ Los alumnos a los que su profesor les haya encomendado funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- ¿ Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- ¿ Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre en planta distinta, se incorporará al grupo más próximo que le encuentre en movimiento de salida.
- ¿ Todos los movimientos deben realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
- ¿ Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- ¿ Los alumnos deberán realizar la evacuación en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- ¿ En ningún caso el alumno deberá volver atrás sea cual sea el pretexto.
- ¿ En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

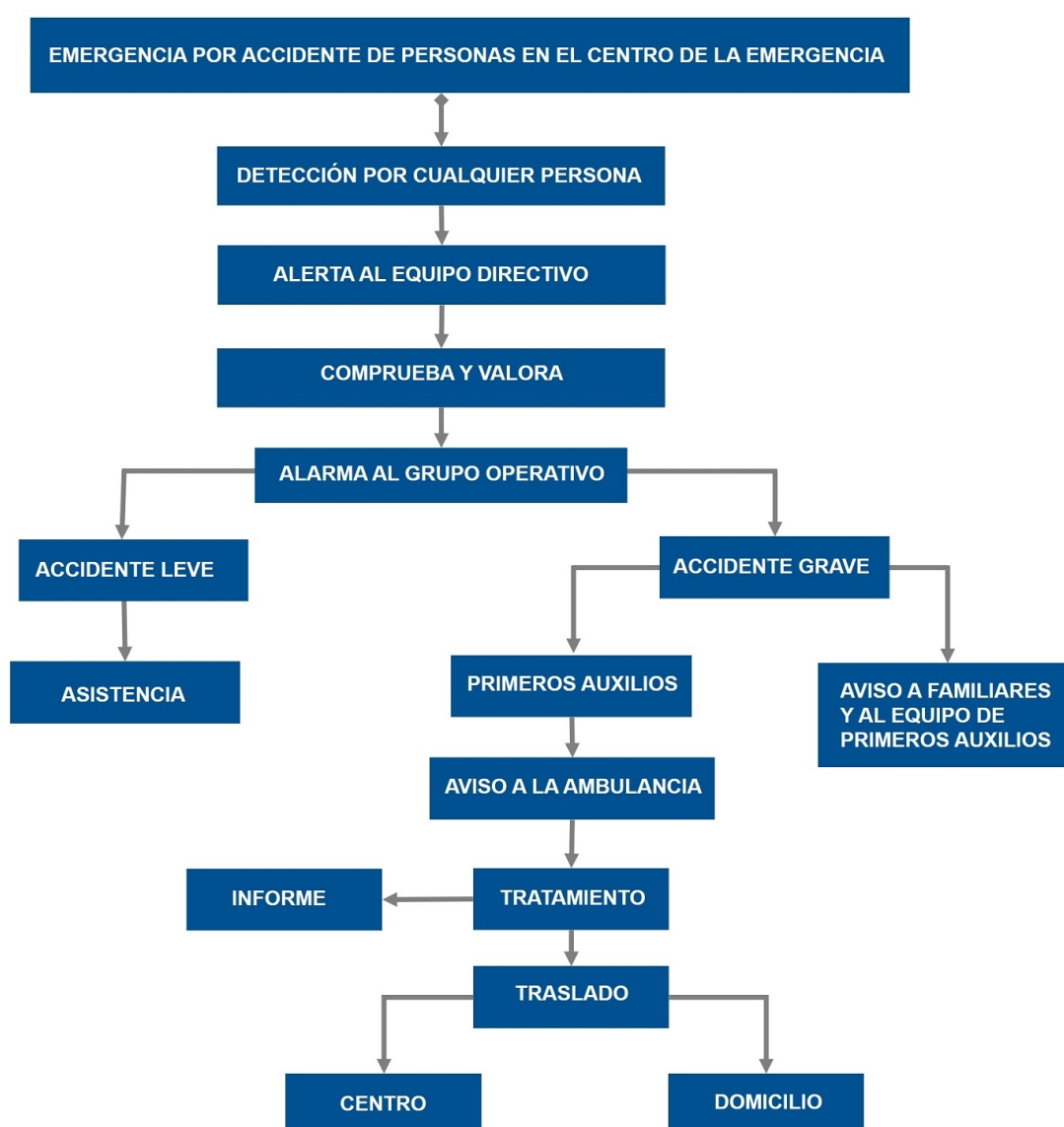
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Carretera de la Puerta

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Puerta corredera y frente a la entrada del Edificio Principal

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipo intervención. En el caso de accidente o enfermedad, los profesores de sanitaria presentes.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Rus Amores, Juan Esteban	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Cano Ortega, Miguel	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Edificio Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas		

Edificio: Edif Plástica		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Edificio Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

Edificio: Edif Plástica	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: Edif Plástica	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

Edificio: Pabellón	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Plano de situación indicando la vía de evacuación que le corresponde Vías de evacuación señalizadas	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 23700323

Fecha Generación: 28/06/2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Campanas extractoras de gases					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Sala de calderas					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Gasoil					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y					

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
pulsadores de alarma					
Sistemas de alarma antirrobo					
Extintores de incendios					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		

EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones